



Madrid, 12 de mayo de 2020

Subsanaciones formales de las ofertas económicas correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, de un *SERVICIO DE MEJORA DE ESTANQUEIDAD EN REDUCTORES DE ESCALERAS MECÁNICAS MARCA KONE* (Licitación 6012000005)

Metro de Madrid, S.A., una vez examinada la oferta económica presentada a esta licitación, ha acordado solicitar la siguiente subsanación a la empresa que a continuación se relaciona:

LICITADOR	SUBSANACIÓN REQUERIDA
KONE ELEVADORES, S.A.	La condición 6.5 del Pliego de Condiciones Particulares indica que <i>la oferta económica firmada se ajustará al modelo incluido como Anexo I del PCP.</i> El referido documento indica a su vez que la oferta económica deberá acompañar, junto al Anexo I (<i>Modelo de Proposición Económica</i>), el archivo Excel "<i>OFERTA ECONÓMICA</i>", en los formatos de PDF y Libro de Excel. En la documentación presentada por el licitador como oferta económica aportan El Anexo I (<i>Proposición Económica</i>) y el archivo Excel denominado "<i>OFERTA ECONÓMICA</i>" en formato de Libro Excel. En consecuencia, a efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, habrán de remitir el archivo Excel denominado "<i>OFERTA ECONÓMICA</i>" en formato PDF firmado digitalmente por el apoderado o representante legal de la empresa, apercibiéndoles que no pueden modificar los precios presentados en su oferta económica inicial.

La suspensión de plazos administrativos decretada por la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 ha sido levantada en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Octava del Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo y por tanto queda sin efecto a partir del 7 de mayo de 2020.